

519
520

CURSO DE CAPACITACIÓN PARA AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO OPERADORES DEL NUEVO SISTEMA ACUSATORIO-ADVERSARIAL

DURACIÓN DE LA CAPACITACIÓN: 20 FINES SEMANAS; VIERNES DE 17:00 A 21 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS.

REGIONES A CAPACITAR:

- COSTA (20 DE FEBRERO AL 18 DE JULIO DE 2009). TODOS LOS MINISTERIO PÚBLICOS SE CAPACITARÁN EN UN SOLO GRUPO
- CUENCA (27 DE FEBRERO AL 25 DE JULIO DE 2009). TODOS LOS MINISTERIO PÚBLICOS SE CAPACITARÁN EN UN SOLO GRUPO
- VALLES CENTRALES (6 DE MARZO AL 1 DE AGOSTO DE 2009). POR EL NÚMERO DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A VALLES CENTRALES, ESTOS SE CAPACITARÁN EN VARIOS GRUPOS

I. DERECHO PENAL (Parte General)

1. Concepto Formal de Derecho Penal

2. La norma penal

2.1 Estructura Formal de la Norma Penal

2.1.1 Norma Primaria (Tipo)

2.1.2 Norma Secundaria (Punibilidad)

2.1.3 Normas Penales Completas e Incompletas

3. Teoría de la Ley Penal

3.1 Validez Personal de la Ley Penal

3.1.1 Principio de igualdad ante la ley

3.1.2 Casos de excepción

3.2 Validez Espacial de la Ley Penal

3.2.1 Principio de Territorialidad

3.2.2 Casos de excepción

3.3 Validez Temporal de la Ley Penal

3.3.1 Principio de la Ley Vigente

3.3.2 Casos de excepción

3.4 Validez Material de la Ley Penal

3.4.1 Esferas de aplicación de la Ley Penal

3.4.1.1 Común, Local u Ordinario



DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
DAD

IA DE BÚSQUENA
APARECIDA

- 3.4.1.2 Federal o excepcional
- 3.4.1.3 Militar o castrense

4. Teoría del Delito

4.1 *Noción del delito desde el punto de vista Jurídico-Sustancial (corriente tetratómica)*

- 4.1.1 Conducta y su aspecto negativo (Ausencia de Conducta)
- 4.1.2 Tipicidad y su aspecto negativo (Atipicidad)

LIC. GUSTAVO FRANCISCO GARCÍA BAUTISTA (20 y 21 DE FEBRERO DE 2009)

- 4.1.3 Antijuridicidad y su aspecto negativo (Causas de Justificación)

LIC. HÉCTOR JOAQUÍN CARRILLO RUIZ (27 Y 28 DE FEBRERO DE 2009)

- 4.1.4 Culpabilidad y su aspecto negativo (Inculpabilidad)
 - 4.1.4.1 Imputabilidad y su aspecto negativo (Inimputabilidad)
 - 4.1.4.1.1 Acciones liberae in causa

4.2 *Concurso de delitos*

- 4.2.1 Unidad de Acción y de Resultados
- 4.2.2 Unidad de Acción y Pluralidad de Resultados
- 4.2.3 Pluralidad de Acciones y Unidad de Resultado
- 4.2.4 Pluralidad de Acciones y de Resultado
- 4.2.5 Concurso Aparente de Leyes
- 4.2.6 Reincidencia y Habitualidad

4.3 *Sujetos del delito*

4.4 *Autoría y Participación*

LIC. ROBERTO ANTONIO RODRÍGUEZ MAYORAL (6 Y 7 DE MARZO DE 2009)

- 5.1 *El Delincuente*
- 5.2 *Ejecución del comportamiento delictivo*
- 5.3 *Identificación del Delincuente*
- 5.4 *Concurso de Personas*
- 6 Teoría de la pena
 - 6.1. *La Pena y su fin*
 - 6.2. *Medidas de Seguridad*
 - 6.3. *La Reinserción del Sentenciado*

LIC. PEDRO CELESTINO GUZMÁN RODRÍGUEZ (13 Y 14 DE MARZO DE 2009)

I. DERECHO PENAL (Parte Especial)

1. Composición y Elementos de las figuras típicas



2. Análisis dogmático y práctico de los tipos penales

LIC. JOSÉ DE JESÚS SILVA-PINEDA (20 DE MARZO DE 2009)

II. DERECHO PROCESAL PENAL

1. El Proceso Penal

1.1 Concepto

1.2 Objeto y Fines del Proceso Penal

1.3 Sistemas Procesales

1.3.1 Sistema Inquisitivo

1.3.2 Sistema Acusatorio

1.3.3 Sistema Mixto

2. El Nuevo Proceso Penal en México

2.1 Principios que lo rigen

2.1.1 Principio de Oralidad

2.1.2 Principio de Inmediación

2.1.3 Principio de Publicidad

2.1.4 Principio de Contradicción

2.1.5 Principio de Concentración de la Prueba

2.1.6 Principio de Continuidad

2.1.7 Principio de Separación de Funciones

2.1.8 Principio de Presunción de Inocencia

2.1.9 Principio de Igualdad

2.1.10 Principio de Legalidad y Oportunidad

LIC. FERNANDO SANTIAGO HERNÁNDEZ (21 Y 27 DE MARZO DE 2009)

AL DE LA REPUBLICA

ISPEC 2.2 Sujetos Procesales

DE INQUIRIR

ZADA

EN INVESTIGACION

Y TRAFICO DE ARMAS

2.2.1 Ministerio Público

2.2.1.1 Principios orientadores del Ministerio Público

a) Principios de Oficialidad y de Legalidad

b) Principio de Objetividad

c) Principio de Eficiencia

d) Principios de Transparencia y Probidad

e) Principio de Responsabilidad

2.2.1.1.1 Dirección Funcional del Ministerio Público en el nuevo Sistema Penal

2.2.2 La Policía

2.2.2.1 Función, atribuciones y deberes de la Policía en el nuevo Proceso Penal

2.2.2.2 Auxiliar del Ministerio Público en la investigación del delito

2.2.2.3 Detención del imputado en flagrancia

2.2.2.3.1 Objetivo

2.2.2.3.2 Plazo

DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
COMISARIA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS

- 2.2.2.3.3 Derechos del imputado detenido
- 2.2.2.3.4 Declaración del imputado
- 2.2.2.3.5 Identificar e interrogar a los testigos
- 2.2.2.4 Levantamiento, recogida, manejo y custodia de la evidencia. Cadena de custodia de la prueba

LIC. NETOLÍN CHÁVEZ GALLEGOS (28 DE MARZO DE 2009)

2.2.3 El Imputado y su Defensor

- 2.2.3.1 Posición del imputado en el proceso
- 2.2.3.2 El Derecho de defensa

2.2.4 La Víctima del Delito

- 2.2.4.1 Concepto de víctima
- 2.2.4.2 La función de control sobre el proceso penal por parte de la víctima
- 2.2.4.3 Derechos de la víctima

2.2.5 Jueces Especializados

- 2.2.5.1 Jueces de Garantía
- 2.2.5.2 Jueces de Juicio Oral
- 2.2.5.3 Jueces de Ejecución de Sentencia

2.2.6 El Perito

- 2.2.6.1 Concepto
- 2.2.6.2 Naturaleza Jurídica y Roll del Perito en el nuevo Sistema de corte Acusatorio-Adversarial
- 2.2.6.3 Testigo Experto
- 2.2.6.4 Intervención de Peritos
- 2.2.6.5 Peritos nombrados por las Autoridades y las Partes
- 2.2.6.6 Características de los Peritos
- 2.2.6.7 Tipos de Pericias

LIC. MARÍA DE LA LUZ CANDELARIA CHIÑAS (3 Y 4 DE ABRIL DE 2009)

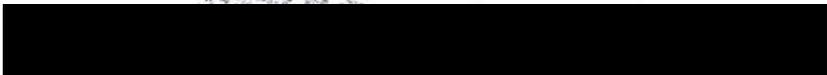
2.3 Las Etapas del Nuevo Proceso Penal

2.3.5 La etapa de investigación o preliminar

- 2.3.5.1 Fases de la investigación
 - 2.3.5.1.1 Fase Desformalizada de la Investigación
 - 2.3.5.1.2 Fase Formalizada de la Investigación
- 2.3.5.2 Recepción de la Denuncia y la Querrela
- 2.3.5.3 Salidas Alternas
- 2.3.5.4 Audiencia de Suspensión del Proceso a Prueba
- 2.3.5.5 Audiencia de Acuerdo Reparatorio y Conciliación
- 2.3.5.6 Facultades Discrecionales del Ministerio Público
 - 2.3.5.6.1 Principio de Oportunidad



- 2.3.5.6.2 Abstención de la Investigación
- 2.3.5.6.3 Archivo Temporal



- 2.3.5.7 Control de Detención
 - 2.3.5.7.1 Requisitos
 - 2.3.5.7.2 Casos de Flagrancia
- 2.3.5.8 La Imputación
 - 2.3.5.8.1 Requisitos
- 2.3.5.9 Sujeción a Proceso



- 2.3.5.10 Rol del Juez de Garantía en la formalización de la investigación
 - 2.3.5.10.1 Las medidas de coerción
 - 2.3.5.10.1.1 Concepto
 - 2.3.5.10.1.2 Clasificación
 - 2.3.5.10.1.2.1 Personales
 - 2.3.5.10.1.2.2 Reales
 - 2.3.5.10.1.3 Requisitos
 - 2.3.5.10.1.4 Justificación
 - 2.3.5.6.1.3.1 Peligro de Fuga
 - 2.3.5.6.1.3.2 Riesgo a la Víctima y a la Sociedad
 - 2.3.5.6.1.3.3 Obstaculización al proceso
 - 2.3.5.11 Dirección Funcional de la Policía
 - 2.3.5.12 Cierre de la Investigación
 - 2.3.5.13 Audiencia de Prueba Anticipada



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
 DE LA POLICÍA FEDERAL

2.3.5.11 PRIMER SIMULACRO (8 Y 9 DE MAYO DE 2009. ACUDIRÁN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN)



- 2.3.6 La Etapa Intermedia
 - 2.3.6.1 Audiencia Intermedia o de Preparación del Juicio-Oral
 - 2.3.6.2 Función
 - 2.3.6.3 Escrito de Acusación
 - 2.3.6.4 Corrección de vicios formales



- 2.3.6.5 La Audiencia Preparatoria



- 2.3.6.5.1 Actuaciones de las partes ante el Juez
- 2.3.6.5.2 Formalización de la Acusación
- 2.3.6.5.3 Anuncio de Pruebas
- 2.3.6.5.4 Inclusión y Exclusión de Pruebas
- 2.3.6.5.5 Acuerdos Probatorios
- 2.3.6.5.6 Auto de Apertura a Juicio
- 2.3.6.5.7 **SEGUNDO SIMULACRO (22 Y 23 DE MAYO DE 2009. ACUDIRÁN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN)**



- 2.3.7 La etapa de juicio oral o de debate
 - 2.3.7.1 La Teoría del Caso
 - 2.3.7.1.1 Aspectos Conceptuales
 - 2.3.7.1.2 Importancia de la teoría del caso
 - 2.3.7.1.3 Construcción de la teoría del caso
 - 2.3.7.1.3.1 La Teoría Fáctica
 - 2.3.7.1.3.2 La Teoría Jurídica
 - 2.3.7.1.3.3 La Teoría Probatoria
 - 2.3.7.1.4 La organización de la prueba en la Teoría del Caso
 - 2.3.7.1.5 Diferencias en el uso de proposiciones fácticas entre Ministerio Público y Defensa.
 - 2.3.7.2 Alegatos de Apertura
 - 2.3.7.2.1 Concepto
 - 2.3.7.2.2 Finalidad de los Alegatos de Apertura
 - 2.3.7.2.3 Organización y Estructura del Alegato de Apertura
 - 2.3.7.2.4 Recomendaciones Prácticas



- 2.3.7.3 Desahogo de Pruebas
 - 2.3.7.3.1 Declaración del Imputado
 - 2.3.7.3.2 Interrogatorio de Testigos y Peritos
 - 2.3.7.3.2.1 Entrevista de Testigos
 - 2.3.7.3.2.1.1 Objetivo de la Entrevista
 - 2.3.7.3.2.1.2 Reglas de la Entrevista
 - 2.3.7.3.2.2 Preparación del Testigo
 - 2.3.7.3.2.3 Estructura del Interrogatorio
 - 2.3.7.3.2.4 Puntos a cuidar en el desarrollo del Interrogatorio
 - 2.3.7.3.2.5 Formas de Interrogar

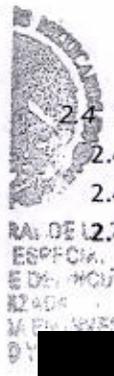
DE LA REPÚBLICA MEXICANA
 DERECHOS HUMANOS
 TO Y SERVICIOS A LA
 OAD.
 A DE BÚSQUEDA
 PARECIDAS

[Redacted]

- 2.3.7.3.3 Contrainterrogatorio de Testigos y Peritos
 - 2.3.7.3.3.1 Función del Contrainterrogatorio
 - 2.3.7.3.3.2 Planeación del Contrainterrogatorio
 - 2.3.7.3.3.3 Reglas del Contrainterrogatorio
- 2.3.7.3.4 Objeciones
 - 2.3.7.3.4.1 Función de las Objeciones
 - 2.3.7.3.4.2 Clases de Objeciones
 - 2.3.7.3.4.3 Técnicas de las Objeciones
- 2.3.7.3.5 Prueba-Material, Documental y otros Medios de Prueba

[Redacted]

- 2.3.7.4 Alegatos de Clausura
 - 2.3.7.4.1 Organización y Estructura de los Alegatos de Clausura
 - 2.3.7.4.2 Objetivos
- 2.3.7.5 Sentencia
 - 2.3.7.5.1 Clases
 - 2.3.7.5.2 Requisitos de la Sentencia
 - 2.3.7.5.3 Anulación de la Sentencia y Reposición del Juicio
 - 2.3.7.5.4 Etapa de Ejecución de la Sentencia



- 2.4 Juicios Especiales
 - 2.4.5 Procedimiento Abreviado
 - 2.4.6 Procedimiento para hacer efectiva la Acción Civil

RAI DE 12.4.7 TERCER SIMULACRO (26 Y 27 DE JUNIO DE 2009. ACUDIRÁN LOS INTEGRANTES DE
 ESPECIAL...
 DE LA COMISIÓN
 DE INVESTIGACIÓN
 DE LA FUERZA ARMADA

[Redacted]

- 2.5 Los recursos
 - 2.5.5 Recurso de Revocación
 - 2.5.6 Recurso de Apelación
 - 2.5.7 Recurso de Casación

[Redacted]

- 2.6 La ética en el nuevo Proceso Penal
 - 2.6.5 Valores en el proceso penal acusatorio
 - 2.6.6 Ética según los roles
- 2.7 MESA DE COMENTARIOS SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL



2.8 REPASO Y EVALUACION GENERAL (17 Y 18 DE JULIO. PARTICIPACION DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISION)

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
COMISION
NACIONAL DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

SECRETARÍA DE
DEFENSA
NACIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE DEFENSA
NACIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
ARMAS

SECRETARÍA DE DEFENSA
NACIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISION NACIONAL DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
COMISION
NACIONAL DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



DEPENDENCIA: PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.
 SECCION: DEPTO.REC. HUMANOS.
 NUMERO: UA/DRH/ 419 /2009
 EXPEDIENTE: PERSONAL.
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

527
528

DERECHOS HUMANOS
 UNIDAD ADMINISTRATIVA

La Exp. San Antonio de la Cal, Centro, Oax., 12 de febrero del año 2009.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
 VISITADURIA GENERAL
 PRESENTE

12 febrero 2009

En atención a su oficio número 049/2009 de fecha 10 del presente mes, relativo al CUADERNO DE QUEJA: 09,(VIS.GRAL)2009, remito a usted copia debidamente certificada del [Redacted] como Agente del Ministerio Público, dependiente de esta Procuraduría General de Justicia del Estado.

Asimismo en su expediente personal no obra antecedente de haber sido sancionado con motivo de la integración de un cuaderno de queja o un procedimiento administrativo.

Para los fines legales y administrativos a que haya lugar, quedo de Usted.



ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
 EL JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA

[Redacted Signature]

Procurador General de Justicia del Estado. Presente.
 Departamento de Recursos Humanos. Presente.

- Expediente
 ENMR* ACH* RED* ff.

AV. Luis Echeverría 6/A, La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca.
 Tel. (951) 51 1 50 99 y 51 1 50 54. Ext. 129



DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS A LA
 CIUDADADANIA
 DE BÚSQUEDA DEL

lic. P. 11/14

524
528



DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECCIÓN: VISITADURÍA GENERAL.
OFICIO No 049/2009
CUADERNO DE QUEJA: 09(VIS.GRAL.)2009

RECURSOS HUMANOS
DISEÑO Y SERVICIOS A LA
ORGANIZACIÓN

ASUNTO: EL QUE SE INDICA AL TEXTO.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax., Febrero 10 de 2009.

CIUDADANO

[Redacted Name]

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo recaído dentro del cuaderno de queja de número señalado al rubro, solicito a Usted proporcione a esta Representación Social copia debidamente certificada del nombramiento del Ciudadano Licenciado [Redacted Name] cuando fungió como Agente del Ministerio Público de esta Institución Ministerial.

De igual forma, solicito informe si en el expediente personal del citado servidor público, obra antecedente de haber sido sancionado con motivo de la integración de un cuaderno de queja o un procedimiento administrativo, y en caso afirmativo, remita copia certificada de la resolución que por tal motivo se haya dictado y que obre en su expediente personal.

Sin otro asunto que tratar le envió a Usted un cordial saludo.



MINISTERIO PÚBLICO
VISITADURÍA GENERAL

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA VISITADURÍA GENERAL.

[Redacted Signature]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
RECORRIDO
12 FEB 2009
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
HORA: 12:18

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
RECORRIDO
1.1 FEB 2009
UNIDAD ADMINISTRATIVA



RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA ORGANIZACIÓN

DE BUSQUEDA DE PERSONAL



"2008, AÑO DE DON ANDRÉS HENESTROSA"

DEPENDENCIA: PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO. DEPTO. REC. HUMANOS. UA/DRH/ 6162 /2008 PERSONAL. ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

La Exp. San Antonio de la Cal, Centro, Oax., 13 de noviembre del año 2008.

RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO VISITADURIA GENERAL PRESENTE.

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS.

En atención a su oficio número 320/2008, de fecha 6 de octubre del año en curso, relativo al CUADERNO DE QUEJA, 218(VIS.GRAL)2008, remito a usted copia debidamente certificada de los [redacted] Director de Averiguaciones [redacted] quien cuenta con nombramiento de Agente de la Policía Ministerial habilitado como Secretario, dependiente de esta General de Justicia del Estado. Asimismo en su expediente personal NO obra antecedente de haber sido sancionado con motivo de la instrucción de un Cuaderno de Queja o un Procedimiento Administrativo.

Lo anterior para su conocimiento y fines legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" EL JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS

Procurador General de Justicia del Edo. Edificio. Depto. de Rec. Humanos. Edificio.

- Expediente.
- ENMR* ACH* RBD* FF

AV. Luis Echeverría S/n, La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca. Tel. (951) 51 1 50 99 y 51 1 50 54. Ext. 129



DE LA REPUBLICA MEXICANA
DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS



DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECCIÓN: MESA ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL.
OFICIO No -320/2008
CUADERNO DE QUEJA: 218(VIS.GRAL.)2008

"2008, AÑO DE DON ANDRÉS HENESTROSA"

ASUNTO: EL QUE SE INDICA AL TEXTO.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax., Noviembre 06 del 2008.

CIUDADANO
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta fecha dentro del Cuaderno de Queja de número al rubro indicado, solicito a usted tenga a bien instruir a quien corresponda, para que dentro del término de TRES DÍAS siguientes a la recepción del presente, proporcione copias certificadas de los nombramientos de los ciudadanos [redacted] Director de Averiguaciones Previas y Consignaciones, [redacted] Agente del Ministerio Público de la Mesa Cuatro del Área con Detenidos, adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas y Consignaciones.

De igual forma, comunique si en sus respectivos expedientes personales obra antecedente de haber sido sancionados con motivo de la instrucción de un Cuaderno de Queja o un Procedimiento Administrativo; en este caso, le solicito envíe copia certificada de las resoluciones que por tal motivo se hayan dictado.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los artículos 2do. y 60 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, y 41 fracción I de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Oaxaca, en relación al párrafo cuarto del artículo tercero transitorio del ordenamiento legal citado, el cual faculta a la Visitaduría General a continuar ejerciendo las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de 1983. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA VISITADURÍA GENERAL.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

[redacted signature]

RECIBIDO
10 NOV 2008
U B:764
UNIDAD ADMINISTRATIVA

PROC. DURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
RECEBIDO
10 NOV 2008
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
HORA: 11:17 # 218



RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA, Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE OAXACA, EN RELACIÓN AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL CUAL FACULTA A LA VISITADURÍA GENERAL A CONTINUAR EJERCIENDO LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE 1983.

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE PERSONAS
DESAPARECIDAS



DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL EDO. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. NUMERO: UA/DRH/ 5971 /2008. EXPEDIENTE: PERSONAL. ASUNTO: EL QUE SE INDICA

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax., 23 de octubre de 2008.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA. RECURSOS HUMANOS. VISITADURIA GENERAL. OCT. 25 2008

A. M. P. MESA DOS QUEJAS VISITADURIA GENERAL PRESENTE. SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

En atención a su oficio Número 342/2008 relativo al Cuaderno de Quejas Número 200(VIS. GRAL.)/2008 y número de control 140, de fecha 21 de los corrientes, en el que se solicita la situación laboral actual y adscripción de los siguientes servidores públicos:

[Redacted] desempeñándose actualmente como Director de Averiguaciones Previas y Consignaciones.

[Redacted] desempeñándose como Agente del Ministerio Público, encargado de la Agencia del Ministerio Público de Santa Lucía del Camino.

[Redacted] desempeñándose como Agente del Ministerio Público, adscrita a la Dirección de Control de Control de Procesos, encargada de la Agencia del Ministerio Público del Juzgado Séptimo Penal.

[Redacted] desempeñándose como Agente del Ministerio Público, adscrita a la Mesa 14 del Sector Central de Averiguaciones Previas y Consignaciones, quien desde el 31 de julio del año 2007 se encuentra incapacitada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

[Redacted] desempeñándose como Agente del Ministerio Público, encargada de la Mesa 21 de Rezago del Sector Central de Averiguaciones Previas y Consignaciones.

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS. TRAFICO



Dependientes todos de ésta General de Justicia del Estado. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" EL JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA RECURSOS HUMANOS

C.C.P.

[Redacted] rez, Procurador Gral. De Just. del Edo. Presente. del Departamento de Recursos Humanos. Mismo fin.

ENMR* RBM* bRSE.* AV. Luis Echeverría S/n, La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca. Tel. (951) 51 1 50 99 y 51 1 50 54. Ext. 129



DE LA REPUBLICA MEXICANA. DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. DE OAXACA



2008, Año de Don Andrés Bello



DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA

SECCION: MESA DOS DE QUEJAS ADSCRITA A VISITADURIA GENERAL

OF. NUMERO: 342/2008

CUADERNO DE QUEJA: 200(VIS.GRAL)/2008

NO. DE CONTROL: 140

DE DERECHOS HUMANOS DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

DE BÚSQUEDA DE PERSONAS PARECIDAS

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

En el Municipio de San Antonio de la Cal. Centro, Oaxaca, 21 de Octubre del 2008.

C. JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PROC. GRAL. DE JUST. DEL EDO. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta fecha, dentro del Cuaderno de Queja de número al rubro indicado, solicito a usted tenga a bien informar ante esta Autoridad Ministerial, dentro del termino de CINCO DIAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de recepción del presente, cual es la situación laboral y el lugar de adscripción actual de cada uno de los servidores públicos que a continuación se mencionan: Licenciados

[Redacted names]

ELIZABETH CASTELLANOS GARCIA y ROSA SANONEL VELAZQUEZ, a quienes se les mencionados con el carácter de Director de Averiguaciones Previas y Designaciones y los cuatro últimos Agentes del Ministerio Público.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los artículos 2º y 60 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, y 41 fracción I de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Oaxaca, en relación al párrafo cuarto del artículo tercero transitorio del ordenamiento legal citado, el cual faculta a la Visitaduría General a continuar ejerciendo las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de 1983.

VAL DE LA RESOLUCION ESPECIAL EN MATERIA DE INFLUENCIA ZAD# DE INVESTIGACION EN



Atentamente. Sufragio Efectivo. No reelección. El Respeto al Derecho Ajeno es la Par LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA MESA DOS DE QUEJAS ADSCRITA A LA VISITADURIA GENERAL

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA RECIIBIDO 22 OCT 2008 19:49 UNIDAD ADMINISTRATIVA

MESA DOS DE QUEJAS ADSCRITA A LA VISITADURIA GENERAL

Folleto Sufragio sin número San Antonio de la Cal. Centro, Oaxaca Tel. 56 8 40 02



DE DERECHOS HUMANOS DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. DE BÚSQUEDA DE PERSONAS PARECIDAS